

SECCIÓN OFICIAL

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Participantes y obra:

Podrán participar personas de cualquier nacionalidad que hayan rodado sus trabajos el año natural anterior previo a la publicación de las bases en cualquier parte del mundo pero para poder entrar a concurso deberán estar correctamente subtítulos en español y viceversa, los que estén en idioma hispano subtítulos al inglés. El participante manifiesta y garantiza que él es el único titular u ostenta la capacidad de explotación de todos los derechos de autor sobre la producción audiovisual que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas. La organización no se hace responsable de la violación de derechos de autor por parte de los participantes.

Temática:

La temática de la obra presentada al concurso es libre pudiendo ser ficción, documental o animación debiendo estar relacionada con el mar o los océanos, los cuales deberán estar plasmados directa o indirectamente dentro de la trama. Plasmar determinada conciencia medioambiental en el respeto a los océanos no será un requisito fundamental pero se valorará positivamente.

Requisitos:

Los cortometrajes deben respetar las siguientes condiciones:

- Los participantes no tendrán límite de participación para presentar sus obras.
- La inscripción de cada obra es gratuita.
- Las obras no deberán exceder los 15 minutos de duración.
- Las obras deben presentarse dentro de los plazos establecidos.
- Las obras deben mantener un formato y calidad recogida en estas bases. Los participantes que no acepten todas las condiciones indicadas serán descalificados automáticamente.
- En caso de presentar una obra en una lengua extranjera, deberá incluir subtítulos incrustados en castellano y viceversa, si está en castellano deberá estar subtitulada al inglés.
- Podrán presentarse a concurso obras que hayan sido presentadas a otros certámenes pero siempre cumpliendo la premisa de haber sido rodadas el año previo a esta convocatoria.

2. Identificación:

Las bases quedan recogidas en la plataforma **Festhome**.

3. Formato:

Los vídeos podrán ser grabados con cualquier dispositivo: Móvil, tablet, cámara de fotos, cámara de vídeos,...

Se admitirán los siguientes formatos: mp4, avi, mov.

Los vídeos deberán tener una resolución de mínimo 1080 x 1920 píxeles. Las obras se enviarán a través de la plataforma Festhome.

Plazo de Admisión y fechas:

El plazo de admisión de obras será hasta el **12 de julio de 2026** hasta las 23.59h.

4. Proceso de valoración:

Finalizado el plazo, las obras serán preseleccionadas por el comité de selección para posteriormente ser valoradas por el jurado.

Fallo del jurado:

Los ganadores conocerán el fallo del jurado tres días antes de la gala de clausura que será el día **8 de agosto de 2026**.

Premio:

Se concederán dos premios de 500 euros cada uno. Uno para el **mejor cortometraje nacional e internacional** y otro para el **mejor cortometraje rodado en el archipiélago canario**.

Obligaciones de los ganadores:

El/La ganadora tanto de sección internacional/nacional como de la sección de cortos canarios se comprometerán a enviar un vídeo de agradecimiento previa petición de esta organización para proyectar en la Gala de Clausura que se llevará a cabo el 8 de agosto de 2026.

Utilización publicitaria de los nombres de los ganadores y protección de datos:

En el momento de la aceptación del premio, el ganador da su consentimiento expreso de uso, edición, tratamiento y difusión de su obra con fines publicitarios, sin que esta utilización le confiera derecho de remuneración u otro beneficio que la propia promoción.

5. Incidencias:

Cualquier circunstancia no contemplada en las bases será resuelta por el jurado.

6. Base general:

Las presentes bases son de obligada aceptación, cumplimiento y firma para todos los participantes del concurso.